

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°33

RECOLETA, 27 FEBRERO DEL 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum N°91 de fecha 15 de febrero de 2018, del Director Jurídico (S), don Matías Rojas Hales y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PERMISO DE USO DE RETAZO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA INSERTO DENTRO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO UBICADO AL INTERIOR DE LA POBLACION FABRICA DE TEJIDOS EL SALTO, CALLE ESTUDIANTE NAVARRO A LA FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (INTEGRA), PARA QUE FUNCIONE EL JARDIN INFANTIL ARCO IRIS.

LOS DESLINDES APROXIMADOS DEL TERRENO OBJETO DEL PERMISO CORRESPONDEN A: NORTE, CON OTROS PROPIETARIOS EN 51,18 METROS; SUR, CON OTROS PROPIETARIOS EN 51,18 METROS; ORIENTE, CON CALLE ADRIAN MIRANDA EN 37,03 METROS Y PONIENTE, CON CALLE ESTUDIANTE NAVARRO EN 37,03 METROS.

EL PERMISO DE USO DEL TERRENO INDIVIDUALIZADO PRECEDENTEMENTE, SE OTORGA POR UN PLAZO DE 10 AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION.

LA DIRECCION JURÍDICA DEBERA REDACTAR EL RESPECTIVO CONTRATO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

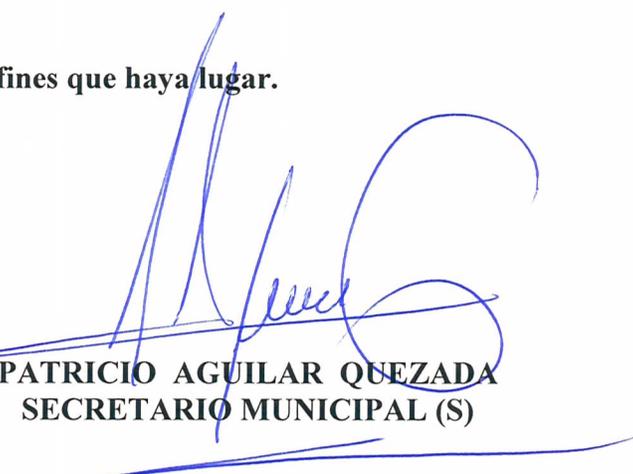
Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

PAQ/gnp.

- **Control**
- **Jurídico**
- **D.A.F**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°33 DE 27.02.2018
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO **522** /

RECOLETA, **06 MAR 2018**

VISTOS:

1.- El Memorandum N°91 de fecha 15 febrero de 2018 del Director Jurídico (s), don Matias Rojas Hales, a través del cual solicita al Concejo Municipal la aprobación de entregar un Permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público de Calle Estudiante Navarro, a la Fundación Integra para ser destinado al funcionamiento de un Jardín Infantil.-

2.- El acuerdo N°33 del Concejo Municipal, adoptado en la Sesión de dicho Órgano Colegiado, del pasado 27 febrero de 2018; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N°33 de 27 febrero de 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el otorgamiento de Permiso de Uso de retazo de terreno que se encuentra inserto dentro del Bien Nacional de Uso Público ubicado al interior de la Población Fabrica de Tejidos el Salto, calle Estudiante Navarro a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (Integra), para que funcione el Jardín Infantil Arco Iris.

Los deslindes aproximados del terreno objeto del permiso corresponden a: NORTE, con otros propietarios en 51,18 metros; SUR, con otros propietarios en 51,18 metros; ORIENTE, con calle Adrián Miranda en 37,03 metros y PONIENTE, con calle Estudiante Navarro en 37,03 metros.

El permiso de uso del terreno individualizado precedentemente, se otorga por un plazo de 10 años a contar de la fecha de su suscripción.

La Dirección Jurídica deberá redactar el respectivo contrato”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/PAQ/gnp.

Transcrito a :

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- D.Jurídica
- D.A.F.
- D.O.M
- Secpla
- Dideco
- Fundación Integra
- Secret Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

